

**XXI Congreso Nacional y XI Latinoamericano de Sociología Jurídica. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario y Sasju, Sociedad Argentina de Sociología Jurídica. Rosario, octubre 2021.**

## **LAS VOCES DE JUSTICIABLES SOBRE CONFIANZA EN LA JUSTICIA**

**Inés Berisso** (\*)

**Olga Salanueva** (\*\*)

**Comisión 6: Organización judicial y acceso a la justicia: distancias entre las retóricas de los derechos y las resistencias institucionales**

### **Comisión Alternativa: Comisión 4**

#### Resumen

Las mediciones de confianza en la administración de justicia suelen centrarse en la confianza de la población, y mayormente no arrojan valores positivos. Aquí se analiza una breve encuesta a justiciables libres y detenidos, hecha en La Plata en 2019 y se compara, en la medida de lo posible, con las opiniones de los y las abogadas indagados en 2018. Aunque las respuestas fueron pocas, nada indica que los usuarios directos de la administración de justicia, tengan una mayor confianza y mejor opinión de su funcionamiento.

**Palabras clave:** Encuesta- Justiciables- Confianza

Las mediciones de “confianza” en la Administración de Justicia, asumen sentido en el entendimiento de que las opiniones de la sociedad civil, respecto a la justicia en países como Argentina, cuya organización se construye sin la participación de los y las ciudadanos/as, en delegación absoluta<sup>1</sup>, resultan sustanciales y constitutivas de una

---

(\*) **Profesora Adjunta Interina de Introducción al pensamiento científico y Docente en Metodología y Técnicas de la Investigación Social en la Maestría en Sociología Jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP**

(\*\*) **Profesora Emérita UNLP y Directora de la Maestría en Sociología Jurídica a distancia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP**

<sup>1</sup> Se refiere a que la sociedad civil no se reserva ningún aspecto de la función judicial para ser ejercido directamente —con excepción de algunas provincias y fueros que hace poco tiempo han incorporado la participación de jueces legos en los procesos judiciales—, ni siquiera la facultad de elegir a sus

institucionalidad que, lejos de hallarse consolidada se encuentra en construcción y cuestionamiento permanente.

Si bien sobre la administración de justicia y su desempeño se pueden rastrear antecedentes tempranos en la historia, uno especialmente triste es el papel desempeñado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el 30 del siglo XX cuando convalidó el golpe de estado contra el Presidente Yrigoyen. A partir de allí, y relevado en distintas investigaciones, se advierte una erosión en la autonomía de la administración de justicia en general, y una mayoritaria opinión desfavorable de ella, sustentada en que favorece a los que más tienen sobre los pobres y sobre todo en el ámbito penal en particular (Fucito, 2002 y Donzis, 2020). Esto ha llevado a una creciente desconfianza en la justicia, que salvo los “juicios contra las juntas militares”<sup>2</sup> nunca más ha podido remontar. Así lo muestran las sucesivas investigaciones sobre la justicia tal como los relevamientos de dos encuestas realizadas en el año 2021:

En una de ellas realizada por la Universidad de San Andrés (2021), la población declara estar muy insatisfecha con la Corte Superma (57%) y si incluimos a la que está algo insatifecha el valor asciende a 81%<sup>3</sup>. La percepción es incluso peor que la que se tiene del Fondo Monetario Internacional (FMI), de los partidos políticos y de los sindicatos (Tiempo Argentino, 2/8/2021).

En la otra elaborada por Inteligencia Analítica, en el año 2021 los/as encuestadas/os ubicaron al Poder Judicial como el de peor imagen en el Estado, por detrás del Ejecutivo y el Legislativo. “Las cifras eran similares: 9,3% de los consultados tenía una percepción buena o muy buena. En cambio, el 64,8% de los 8.000 encuestados por Inteligencia Analítica opinó que era mala o muy mala. El gobierno llegó al 46,5% de positividad y el Congreso a 19,4 por ciento”, indicaba Tiempo Argentino (2/8/2021).

Estas opiniones negativas sobre la justicia se refieren a muestras de población general que pueden o no haber sido justiciables.

---

funcionarios (hubo un proyecto del Poder Ejecutivo en 2012 que no prosperó por “detalles” en su implementación y ciertos formatos propuestos que desnaturalizaban el concepto). La Prov. de Buenos Aires sancionó la ley 14.543/13 de Juicio por Jurados. Se empezó a aplicar en 2015, algunos jueces la cuestionan.

<sup>2</sup> Iniciados en abril de 1985, durante el Gobierno de Alfonsín, que colocó a la Cámara Federal de la ciudad de Buenos Aires en un alto nivel de credibilidad y confianza entre los y las ciudadanas/os.

<sup>3</sup> Como indicador de administración de justicia, en muchas encuestas se tiende a usar la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

## **Una encuesta**

El caso que tratamos en esta ponencia se refiere a una investigación sobre justiciables,<sup>4</sup> entendiendo por tales aquellas personas adultas o niños/as y adolescentes que van a la justicia para hacer reclamos, denuncias, víctimas o son “llevadas” a los estrados judiciales porque los requieren para determinar derechos, aclarar situaciones ilegales, porque produjeron un daño en las personas, los patrimonios o incumplieron con obligaciones. En la justicia común Actores y Demandados; en la penal Víctimas y Victimarios. Los/las justiciables son entonces, las personas que han pasado o están pasando por la administración de justicia, por los tribunales.

Uno de los objetivos generales de la investigación fue indagar el nivel de confianza en la administración de justicia por parte de los/las justiciables que transitan los fueros civil y comercial, criminal y correccional, laboral, de responsabilidad penal juvenil, y de familia en La Plata.

Para cumplir con los objetivos se realizaron encuestas a justiciables a partir del mes de diciembre del año 2019. Las herramienta utilizadas fueron cuestionarios estandarizados estructurados y el marco muestral, que no existía *a priori*, se construyó teóricamente por muestra por conglomerados: (diferentes sedes de la administración de justicia de los fueros civil y comercial, familia, contencioso, penal y penal juvenil) y selección de casos por puntos coincidentales. (días, horarios y espacios más transitados).

## **Pandemia y trabajo de campo**

Las encuestas a los y las justiciables se realizaron sin mayores dificultades en el mes de diciembre del año 2019 a dos grupos muestrales: El primero era de personas detenidas en las unidades carcelarias N° 9 de La Plata, N° 8 y N° 33 de Los Hornos (La Plata) y

---

<sup>4</sup> Proyecto de I+D. de la Universidad Nacional de La Plata, J-161 denominado: *Quiénes son los usuarios de la administración de justicia? Medición de los niveles de confianza en La Plata*. Uno de sus objetivos generales

las N° 1 y N°25 de Lisandro Olmos (aledaño a La Plata). La selección de unidades se debió a motivos prácticos, dado que Cecilia Actis da clases en grado y secundario allí. El formato del cuestionario era autoadministrado y el total de encuestas que pudo recoger fue de 33.

A fines de diciembre de 2019 se comenzó a encuestar a justiciables que se hallaban en las antesalas de los juzgados civiles y comerciales, penales, contenciosos y de familia. También se encuestó a personas en las defensorías civiles. Se intentó primero acceder a información de días y horarios de audiencias, pero esta no estaba disponible con tanta antelación, además de que la dispersión geográfica de sedes y fueros no ayudaba. En total logramos 63 encuestas cara a cara a justiciables.

Luego de un mes aproximadamente, optamos por analizar lo recolectado en ambos formatos y planificar una segunda toma a partir de marzo, fecha en que se reiniciaba el grueso de audiencias y de clases.<sup>5</sup>

La aplicación de ambas encuestas quedó, como es de público conocimiento, interrumpida a partir del día 20 de marzo de 2020 cuando se declaró la cuarentena en todo el territorio nacional que implicaba el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Esta situación de pandemia, inesperada mundialmente, alteró la vida y actividades académicas, comerciales, de circulación de personas y vehículos y enfermó a millones en el mundo. En Argentina, algunos y algunas creían que la pandemia se iba a revertir dentro del período de la ASPO; no fue así y aunque hoy el contagio por Covid-19 y sus variantes ha disminuido gracias a una intensa y efectiva campaña de vacunación, aún vivimos en pandemia y pendiente “como espada de Damocles” con la expansión de la variante Delta.

En el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el cierre fue tan abrupto, no solo de clases sino de funcionamiento de observatorios, institutos, sala de investigadores, que no pudimos recuperar los cuestionarios hasta mediados de este año

---

<sup>5</sup> Como se ha dicho en otras oportunidades, investigar en derecho, investigar empíricamente con los miserables subsidios automáticos y con pobreza de recursos humanos, es casi heroico. Aquí debemos agradecer la siempre sacrificada disposición de todos/as los que participaron en diferentes instancias de construcción de los cuestionarios y de aplicación de las encuestas. En la construcción a los integrantes del proyecto: Carola Bianco, Cecilia Actis, Enrique Mallo, Juan Nuñez, Maximiliano Nuñez, Josefina Forastieri, María Paula Perotti, José Orler y Micaela Shimko, además de estas autoras. En la aplicación en la que no todos los integrantes participaron, agradecemos especialmente a los estudiantes del seminario del proyecto: Melanie Kuhbacher, María Luján García y Bruno Bellini.

2021<sup>6</sup>. Si bien el proyecto fue extendido un año más, también lo fue la pandemia y el cierre, no solo de la Facultad, sino del acceso a las prisiones y de la administración de justicia nos impidió por ende, el acceso a los justiciables de ambos ámbitos con el método previsto.

Al estar interrumpida definitivamente la tarea de campo (aplicar la encuesta a justiciables) solo se ha elaborado una base de datos de 96 personas en total (33 detenidos y 63 personas libres) y por tal motivo y para esta ponencia vamos a comentar los siguientes cuadros sobre confianza en la justicia y compararlos con algunas de las respuestas expresadas por abogados y abogadas que litigan en los distintos fueros del Departamento Judicial La Plata, cuya fuente es una encuesta en línea a 634 abogades, hecha en 2018 (Salanueva, 2020).

### **Confianza**

En este primer cuadro se indica que tanto los justiciables detenidos como los/as abogados/as tienen una muy pobre confianza en la justicia, y los justiciables libres, tienen una desconfianza algo menor. Si no consideramos a los que no quisieron responder (cuadro 2), las opciones quedan mucho más extremas: Los detenidos que opinan, no confían en la justicia, los abogados que opinan tampoco, y solo los justiciables libres, tal vez porque los encuestamos antes de ingresar a la sala de audiencia, tienen más esperanza.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, una semana después del cierre todas las clases se reorganizaban en forma remota, porque el sistema de cátedras virtuales (Moodle), aunque limitado, ya existía. Un semestre después, ya muchos sistemas funcionaban en forma remota, incluyendo el funcionamiento de mesas de exámenes, designaciones, reuniones de Consejo, inscripciones, actas. El sector administrativo de a poco pudo acceder remotamente a las PC de las oficinas, pero no así los institutos. Las máquinas quedaron apagadas y la información guardada en las oficinas quedó inaccesible. En los primeros meses apenas y a pulmón, se organizaron algunos encuentros virtuales académicos, se suspendieron muchos otros y sobre todo, el trabajo de trastienda quedó completamente alterado. Ahora, la gran mayoría de las funciones que podían hacerse remotas se hicieron, pero el orden jerárquico dejó para el final las actividades de investigación, donde las actividades que primero se reorganizaron fueron la rendición de subsidios, algunas publicaciones y algunas jornadas. No sabemos de ningún investigador/a que hubiera logrado un acceso remoto a la PC que tenía asignada con la presencialidad.

<sup>7</sup> Aunque, entre los justiciables libres, la mitad ya había tenido causas anteriores.

**Cuadro 1. Opinión sobre la justicia platense por parte de Justiciables libres, detenidos y abogados. La Plata, 2018-2019 (abolutos)**

La justicia platense es	Justiciables libres	Justiciables detenidos	Abogados (2018)
Confiable/ Muy confiable	28	4	192
Poco /Nada confiable	25	21	414
No sabe /No responde	10	8	28
Total respuestas	63	33	634

Fuente: P. 11-J161-Encuesta a abogados 2018 y a justiciables 2019

Aunque no lo indica el cuadro 1, de los 28 justiciables libres que eligieron “confiable/muy confiable”, solo 4 dijeron “Muy confiable”. No así entre justiciables detenidos, donde nadie eligió esa opción.

**Cuadro 2. Opinión sobre la justicia platense por parte de Justiciables libres, detenidos y abogados. La Plata, 2018-2019 (porcentajes)**

La justicia platense es	Justiciables libres	Justiciables detenidos	Abogados (2018)
Confiable/ Muy confiable	52,8	16,0	31,7
Poco /Nada confiable	47,2	84,0	68,3
Total respuestas	53	25	606

Fuente: P. 11-J161-Encuesta a abogados 2018 y a justiciables 2019

La pregunta sobre confianza tenía una segunda pregunta que se podía tomar como de control. Esta pregunta no se hizo a los abogados: implicaba pensar en la causa que los había llevado a tribunales, tanto libres como detenidos, y a partir de la misma, valorar a sus abogados, a la administración de justicia, considerada en general y al juzgado o tribunal en particular.

**Cuadro 3. Confianza de justiciables libres y detenidos en su abogado, en la justicia\* y en el juzgado (para la causa que lo convoca).**

Confianza (del justiciable libre) en..	El /la abogado/a	En la Justicia	Este Juzgado/tribunal
Mucha / Bastante	46	30	28
Poca/ Ninguna	7	29	20
NS/NC	10	4	15
<b>Total general</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>

Confianza (del justiciable detenido) en..	El /la abogado/a	En la Justicia	Este Juzgado/tribunal
Mucha / Bastante	4	2	4
Poca/ Ninguna	29	31	27
NS/NC			2
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>33</b>

Fuente: P. 11-J161-Encuesta a justiciables 2019

\* Léase, Administración de Justicia

Entre los/as justiciables libres, el nivel de abstracción lo fue todo: su abogado les inspiraba una gran confianza; la justicia y el juzgado, ya no tanta, aunque la confianza fue ligeramente superior a la desconfianza. Entre los justiciables detenidos, nuevamente las respuestas son muy diferentes: No hay niveles de abstracción discutibles: no se confía en la justicia, ni en el o la abogado/a ni en el juzgado o tribunal que, naturalmente ya tomó decisiones para nada amigables, como fue el encierro.

Podemos suponer que esta baja confianza de detenidos en sus abogados esté permeada por el tipo de asistencia legal que hubieran tenido, algo que se preguntó pero que no alcanza esta escasa muestra para desambiguar. Un tema también que tal vez condicione las respuestas, es que los/as privados de libertad ya transitaron la administración de justicia y vieron la peor parte<sup>8</sup>, que es el encierro: en aquello que confianza se asemeja a esperanza, entre los privados de libertad no se observa.

Una dimensión que se quiso explorar relacionada a la confianza en la justicia, fue la caracterización de la misma. Si bien las opciones de respuesta eran diferentes, porque a los/as abogado/as se les pidieron más opciones, se notaba entonces un gran acuerdo en que la justicia es burocrática y muy ritualista (Actis, Berisso y Shimko,

<sup>8</sup> La mitad de los detenidos lo estaba desde hace más de dos años. La mayoría de los detenidos tenía abogado oficial.

2020: 40), algo que aquí no se preguntó. Entre justiciables, libres o detenidos, el acuerdo es similar. Las diferencias más notables son en cuanto a la caracterización de “imparcial”, algo que no dicen ni abogados ni detenidos, pero sí los libres; y que la justicia es corrupt: libres y detenidos manifiestan más acuerdo que los/as abogados/as.

**Cuadro 4. Acuerdo total y parcial sobre características de la justicia platense, entre justiciables y abogados (Absolutos y porcentajes)**

	ACUERDO (Absolutos)			ACUERDO (Porcentaje)		
	Libres	Detenidos	Abogados	Libres	Detenidos	Abogados
Eficiente	32	7	140	59,3	30,4	25,0
Independiente	28	4	166	58,3	21,1	30,6
Corrupta	34	15	258	69,4	75,0	52,7
Burocrática	47	21	526	83,9	87,5	87,8
Imparcial	35	9	210	71,4	42,9	39,2

Fuente: P. 11-J161-Encuesta a abogados 2018 y a justiciables 2019

Nota: Se tomaron solo las respuestas positivas y negativas. Se excluyó de la comparación las categorías diferentes

Una pregunta que se agregó en la encuesta de justiciables fue inducida por algunas respuestas abiertas de los/as abogados en la encuesta previa (Salanueva, 2020:133). Se les pidió que evaluaran su acuerdo o desacuerdo, total o parcial, con elementos desprestigiantes de la justicia, como son el amiguismo, la influencia de los políticos y de los medios.<sup>9</sup> A los detenidos/as se les preguntaron menos opciones, y serán esas las que compararemos entre los justiciables. En la encuesta a abogados se había preguntado por influencia de los medios, con resultados alarmantes: más del 80% consideraba que había influencia de éstos en la administración de justicia (Perotti, 2020:122). Para simplificar, mostramos sólo las respuestas positivas y la proporción sobre las respuestas, excluyendo los “No sabe/no responde”.

<sup>9</sup> ¿Le parece que en la justicia hay... (amiguismo, influencia de políticos, influencia de los medios)?



**Cuadro 5. Respuesta positiva de justiciables libres y detenidos sobre influencias en la justicia. (Absolutos y Porcentajes)**

	Absolutos			Porcentaje ***		
	Libres	Detenidos	Ambos	Libres	Detenidos	Ambos
... amiguismo	43	21	64	68,3	63,6	66,7
... politicos	54	25	79	85,7	75,8	82,3
... medios	37	25	62	58,7	75,8	64,6

Fuente: P. 11-J161-Encuesta a justiciables 2019

\*\* En el cuestionario a justiciables libres se dieron más opciones: aquí solo las que se pueden comparar

\*\*\* Se calculó sobre el total de respuestas válidas, excluyendo Ns/Nc

Los resultados indicarían que para los justiciables, al igual que para los abogados/as, los medios de comunicación influyen en las decisiones judiciales, así como los abogades indicaban que afectaban la administración de justicia. La diferencia es que no les parece a los/as justiciables que la influencia sea tan fuerte como les parecía a los abogados/as, aunque nuevamente los detenidos/as se acercan a las opiniones de los abogades.

En cuanto a la influencia de políticos o del amiguismo, hay un importante acuerdo en que está presente, sin distinción entre libres o detenidos/as.

Para finalizar, solo comentaremos una última pregunta sobre control judicial. Entre abogades se preguntó quién debería controlar a la justicia y las opciones incluían el formato actual, el cual fue considerado como aceptable por el 58%, aunque con bastante más complejidad, dado que podían elegir más de una opción (Nuñez y Nuñez, 2020:94). Entre justiciables, se hicieron diferentes preguntas, motivo por el cual se comentará aquella que era común a ambos grupos: “Si la justicia debía ser controlada por “alguien”. Esta pregunta fue problemática, dado que podía interpretarse que la justicia no tiene sistema de control, así como que su sistema de control debiera ser diferente.

Nuevamente entre libres y detenidos las opiniones difieren en el grado, particularmente entre detenidos que casi en la totalidad de respuestas válidas, consideran que debe ser controlada.

**Cuadro 6. ¿Está de acuerdo con que la Justicia debe ser controlada por alguien? (Porcentajes)**

Control	Justiciables libres	Justiciables detenidos	Justiciables
SI	63,2	90,0	72,4
NO	36,8	10,0	27,6
Total	57	30	87

Fuente: P. 11-J161-Encuesta a justiciables 2019

Más allá de las ambigüedades, la pregunta encierra una crítica a una justicia descontrolada, y en ese sentido, los justiciables, especialmente los detenidos, vuelven a bajarle el pulgar.

### **Discusión**

Esta encuesta fue un intento truncado, por aquellas situaciones imprevistas de los que los libros de metodología raramente hablan, dado que nos manejamos con el principio básico de medir tendencias a corto, mediano y largo plazo, esperando cambios fundamentales, pero sutiles y lentos. La pandemia nos mostró nuevamente que un proyecto bien puede no realizarse, y nos obligará a modificar estrategias, no solo por las constantes limitaciones de recursos para investigar en ciencias sociales,<sup>10</sup> sino para afrontar formas de ver en una sociedad que no sabemos hasta dónde ha cambiado.

Esta encuesta, parcial y dificultosa, podrá ayudarnos a ilustrar un antes, un antes no muy amigable con la administración de justicia. Si bien podemos suponer que los justiciables pudieron haber expresado pareceres generales sobre la justicia nacional o federal, incluso cuando claramente se les preguntaba por el caso puntual, lo que la literatura nos indicaba y que volvemos a vislumbrar aquí es que la justicia no es realmente valorada, ni siquiera por sus usuarios directos.

### **Pos data**

---

<sup>10</sup> Como dijimos en comunicaciones anteriores, también en el caso de la encuesta a abogados, la falta de recursos y el avance de la informatización que vaciaba los pasillos de tribunales, nos obligó a cambiar de la estrategia presencial y la encuesta virtual en 2018. (Actis, Berisso, Shimko, 2020). Esta posibilidad de virtualidad no pudimos replicarla para justiciables, sobre los que no teníamos forma de contactar en forma virtual, ya la administración de justicia es muy renuente a dar ese tipo de información.

Ya estamos finalizando la comunicación, cuando irrumpe una noticia del 23 de septiembre de 2021: Es elegido Horacio Rossati como presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que la administración de justicia no deja de cultivar esmeradamente su desprestigio se observa con la designación de su nuevo presidente.

El cargo es muy “estimado” por razones de gestión ( ahora también manejan el presupuesto del poder judicial nacional, entre otras significativas tareas) y por las razones políticas revestidas de autonomía o independencia de los poderes ejecutivo y legislativo (arts. 116 y 117 CN). Presidente y vice de la CSJN se renuevan cada tres años y siempre la elección se realiza entre sus integrantes.

En este caso, de los cinco miembros, dos por diversas razones no estuvieron en el acto eleccionario, y ello no constituyó impedimento para que los otros tres votaran dos cargos: se votaron a sí mismos a uno presidente, a otro vicepresidente y así continuar favoreciendo el desprestigio y disminuyendo la escasa confianza en la justicia que las personas tienen.

Al menos en la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, estos desaguizados quedan disimulados al hacer la presidencia anual y rotativa. Si la Corte Suprema tomara esta modalidad, tal vez atenuaría las luchas desembozadas por su dirección.

Esto vuelve a recordarnos, por un lado, el permanente blanco a críticas por parte de los medios que significa la Justicia, especialmente la justicia nacional y por tanto, su baja posibilidad de mejorar la imagen propia y arrastrar así a la imagen del resto de la administración de justicia , toda vez que de lugar a una crítica justa; y tal vez , pensando en la encuesta, nos vuelve a recordar este llamamiento difuso de que ¡Alquien la controle!

## **Bibliografía**

Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio -ASPO- (2020) Decreto 297/2020. Ciudad de Buenos Aires, 19/3/2020. Recuperado:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

Actis, C; Berisso, I y Shimko, M ( 2020) Capítulo I. Aspectos metodológicos. En Salanueva (Coord). *Confianza en la administración de justicia: lo que dicen les abogades. Una encuesta en el Departamento Judicial La Plata.* (25-48) La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- UNLP. Recuperado <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/102663>

Donzis, R.(2020) Prologo .En: Salanueva (Coord). *Confianza en la administración de justicia: lo que dicen les abogades. Una encuesta en el Departamento Judicial La Plata.* (5-13) La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- UNLP. Recuperado <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/102663>

Fucito, F (2002) Fucito Felipe (2002) *¿Podrá cambiar la justicia en la Argentina?* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Nuñez, J.M. y Nuñez, M. ( 2020) Capítulo IV ¿Quién debe controla la justicia? En Salanueva (Coord). *Confianza en la administración de justicia: lo que dicen les abogades. Una encuesta en el Departamento Judicial La Plata.* (89-104) La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- UNLP. Recuperado <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/102663>

Perotti M.P. ( 2020) Capítulo V. Confianza en el proceso frente al caso concreto. Las sentencias de la Corte Suprema de Jsuticia de la Nación. En Salanueva (Coord). *Confianza en la administración de justicia: lo que dicen les abogades. Una encuesta en el Departamento Judicial La Plata.* (105-130) La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- UNLP. Recuperado <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/102663>

Rosatti presidente de la Corte: Cómo fueron las negociaciones para evitar uan fractura que remite a los días de Nazareno (24/7/2021). *Infobae.* Recuperado <https://www.infobae.com/politica/2021/09/24/rosatti-presidente-de-la-corte-como-fueron-las-negociaciones-para-evitar-una-fractura-que-remite-a-los-dias-de-nazareno/>

Salanueva, O.L. ( 2020) Capítulo VI. Los comentarios de les abogades. En Salanueva (Coord).*Confianza en la administración de justicia: lo que dicen les abogades. Una encuesta en el Departamento Judicial La Plata.* (89-104) La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- UNLP. Recuperado <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/102663>

Solo uno de cada diez argentinos tiene buena opinión de la justicia (2/8/2021) *Tiempo Argentino*. Recuperado: <https://www.tiempoar.com.ar/politica/solo-uno-de-cada-diez-argentinos-tiene-buena-opinion-de-la-justicia/>

Universidad de San Andrés (2021) *Encuesta de Satisfacción política y opinión pública - ESPOP-Mayo 2021*. Recuperado: [https://udesa.edu.ar/sites/default/files/24.\\_udesa\\_espop\\_mayo\\_2021.pdf](https://udesa.edu.ar/sites/default/files/24._udesa_espop_mayo_2021.pdf)